

AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA (CÁCERES)

Plaza Palacio nº 1 C.P. 10.858 Tfno. 927 673078 Fax 927 673023

Da AZUCENA FAGUNDO CORDERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

HAGO SABER

De conformidad con el artículo 11 del reglamento de Festejos Taurinos Populares, en su punto 3 se establece que:

En ningún caso podrán participar en los festejos taurinos populares, por correr un excesivo peligro o porque con su comportamiento puedan provocar situaciones de riesgo, las personas en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Aquellas que presenten síntomas de ingestión alcohólica en exceso o de cualquier sustancia estupefaciente o de enajenación mental.
- b) Aquellas que padezcan cualquier discapacidad física, psíquica o sensorial, o que en su avanzada edad y evidente merma de sus facultades, no hagan aconsejable su participación en el festejo
- c) Aquellas que porten botellas, latas, vasos o cualquier otro instrumento susceptible de causar maltrato a las reses de lidia o a los participantes.
- d) Los menores de 18 años.

En Villasbuenas de Gata a fecha firma del documento

LA ALCALDESA

Fdo: Ma Azucena Fagundo Cordero
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: ADPKZEF5PETKCT9ZCMLKPZF63 Verificación: https://villasbuenasdegata.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

